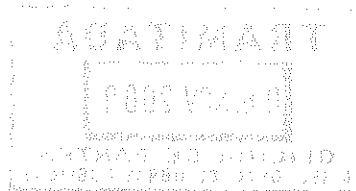


REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS  
 RHP



REF.: Autoriza pago de facturas por publicación en Diario Oficial de Decretos y llamado a Licitación a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 06 NOV 2009

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 5135  
 RECIBIDO

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facturas N° 100034, 100057 y 100064 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del 2008.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P, U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

Maria Cecilia Torres Navarrete  
 Abogada Coordinadora  
 Asesoría Jurídica - DGOP

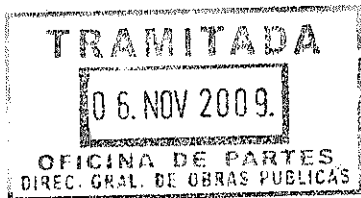
CONSIDERANDO:

- Que, por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que, con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

3357045

FRANCISCA PEREZ  
 Asesoría Jurídica y Presupuesto  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

psb.



**RESUELVO : (EXENTO)**  
**D.G.O.P. N° 5135 /**

1. **AUTORIZÁSE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar las 3 facturas de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

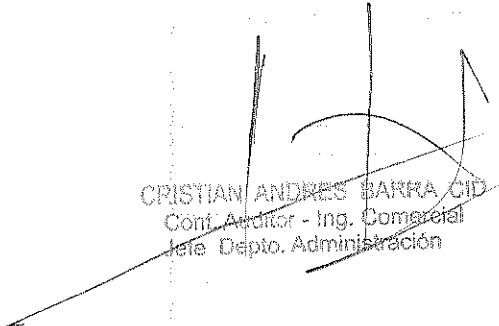
N°	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	100034	13/10/2009	9.954.024	Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1, Que Modifica el Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Centro de Justicia de Santiago". Ministerio de Obras Públicas
2	La Nación	100057	13/10/2009	1.349.032	Modifica, por Razones de Interés Público, las Características de las Obras y Servicios que Indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán-Collipulli". Ministerio de Obras Públicas
3	La Nación	100064	13/10/2009	749.462	Modifica, por Razones de Interés Público, las Características de las Obras y Servicios que Indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Puerto Terrestre Los Andes". Ministerio de Obras Públicas
<b>Total</b>				<b>12.052.518</b>	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$12.052.518.- (Doce millones cincuenta y dos mil quinientos dieciocho pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2009      12.02.08.22.07.001      \$ 12.052.518.-  
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
CRISTIAN ANDRES BARRA CID  
Conf. Auditor - Ing. Comercial  
Jefe Depto. Administración